



BOLETÍN EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE CACERES,

correspondiente al Lunes 28 de Setiembre de 1868.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Gobernador civil de Salamanca en telegrama de las doce y cinco minutos de la mañana de este día, dice lo que sigue:

El Gobernador civil al Ministro de la Gobernacion y á los Gobernadores de Cáceres, Valladolid, Avila, Badajoz y Zamora:

El Sr. Brigadier Naneti ha franqueado el Puerto de Vallejera las nueve de la mañana, sin encontrar resistencia. Un centenar de hombres armados que se habian comprometido á defender aquel importante paso, con el auxilio de dos cañones toscamente fundidos, cayeron á la desbandada al observar el entusiasmo con que las tropas avanzaban sobre su posicion.

Béjar está bloqueada y se habrán hecho las debidas intimaciones á la Junta que, segun noticias contestes, carece de fuerza moral.

En esta ciudad y en los demas pueblos de la provincia completa tranquilidad.

Lo que se hace saber por medio de este Boletín extraordinario para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de la provincia. Cáceres 28 de Setiembre de 1868.

El Gobernador Militar,
José de Salcedo.

El Gobernador Civil,
Francisco Rentero.

Cáceres: 1868. — Imp. de Nicolás M. Jimenez.



BOLETIN EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE CACERES

correspondiente al tomo 22 de Septiembre de 1888.

ARTICULO DE OFICIO.

El Gobernador civil de Salamanca en telegrama de las doce y cinco minutos de la mañana de este día, dice lo que sigue:

El Gobernador civil al Ministro de la Gobernación y a los Gobernadores de Cáceres, Valladolid, Avila, Badajoz y Zamora:

El Sr. Brigadier (así) ha emprendido el fuero de Valleja las nueve de la mañana, sin encontrar resistencia. Un centenar de hombres armados que se habían comprometido a defender aquel importante paso, con el auxilio de dos cañones fuertemente fundidos, se retiraron a la desbandada al observar el entusiasmo con que las tropas avanzaban sobre su posición.

Después de esta hazaña y se había hecho las debidas intimaciones a la Junta que, según noticias confiables, carece de fuerza en esta ciudad y en los demás pueblos de la provincia completa tranquilidad.

Lo que se hace saber por medio de este Boletín extraordinario para conocimiento y satisfacción de los leales habitantes de la provincia. Cáceres 28 de Septiembre de 1888.

El Gobernador Civil.
Francisco Benítez.

Imp. de Nicolás M. Jiménez. Cáceres 1888.